ASISTENCIA ADMINISTRATIVA - GRADO 10-2

TEMA: DOCUMENTOS O SOPORTES CONTABLES EN COLOMBIA

ÁREA: TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA - PRIMER PERÍODO

LUGAR: SALA DE SISTEMAS - PRIMER PISO

DOCENTE: Esp. GUSTAVO ADOLFO LUNA ORTIZ

FECHA: MARZO 7 DE 2013

CONTENIDO

INTRODUCCION

OBJETIVOS

GENERALIDADES

- 1. SOPORTES DE CONTABILIDAD INTERNOS
- 1.1. RECIBOS DE CAJA O COMPROBANTES DE INGRESO
- 1.2. RECIBO DE CONSIGNACIÓN
- 1.3 COMPROBANTE DE DEPÓSITO Y RETIRO DE CUENTA DE AHORRO
- 1.4 FACTURA DE VENTA
- 1.4.1 Conceptos
- 1.4.2 Requisitos de factura
- 1.4.3 Documentos equivalentes a la factura
- 1.4.3.1 Quienes no están obligados a facturar
- 1.4.4 Factura de venta de mercancía al contado
- 1.4.5 Factura de venta de mercancía a crédito
- 1.5 COMPROBANTE DE VENTA CON TARJETA DE CRÉDITO
- 1.5.1 Concepto
- 1.5.2 Consignación comprobante de venta
- 1.6 CHEQUE
- 1.7 COMPROBANTE DE PAGO O EGRESO
- 1.8 LETRA DE CAMBIO
- 1.9 PAGARE
- 1.10 NOTA DEBITO
- 1.11 NOTA CRÉDITO
- 1.12 RECIBO DE CAJA MENOR
- 2. SOPORTES DE CONTABILIDAD EXTERNOS
- 2.1 NOTAS DE CONTABILIDAD
- 2.2 COMPROBANTES DE CONTABILIDAD
- 2.2.1 Procedimiento contable

CONCLUSIONES
GLOSARIO
BIBLIOGRAFIA Y WEBGRAFIA

INTRODUCCION

En el presente trabajo se tratará el tema de los soportes de contabilidad· Los soportes contables son los documentos que sirven de base para registrar las operaciones comerciales de una empresa, es por ello que se debe tener un especial cuidado en el momento de elaborarlos· Se elaboran en original y tantas copias como las necesidades de la empresa exijan·

Teniendo en cuenta los requisitos legales que sean aplicables según el tipo de acto de que trate, los hechos económicos deben documentarse mediante soportes, de orígenes internos o externos, debidamente fechados y autorizados por quienes intervengan en ellos o los elaboren·

Los soportes deben adherirse a los comprobantes de contabilidad respectivos o, dejando constancia en éstos de tal circunstancia, conservarse archivados en orden cronológicos y consecutivos y de tal manera que sea posible su verificación.

Los soportes pueden conservarse en el idioma en el cual se hayan otorgado, así como ser utilizados para registrar las operaciones en los libros o de detalle.

OBJETIVOS

El presente trabajo tiene como objetivo darnos a conocer y manejar los diferentes soportes contables, al igual que:

- Identificar los principales soportes de contabilidad que se emplean en una empresa·
- Diligenciar los soportes de contabilidad de acuerdo con las características de cada formato·
- Registrar las transacciones según los soportes de contabilidad
- Valorar la importancia de los soportes contables para legalizar los registros de contabilidad

GENERALIDADES

Todas las operaciones económicas que realizan las empresas deben ser registradas en los libros de contabilidad, pero a su vez para que cada uno de estos registros sean justificables deben soportarse con los documentos pertinentes para cada una de ellas, es por ello que a continuación se presentan los principales documentos comerciales y títulos valores que pueden ser utilizados en el ciclo contable, su definición y sus principales características:

1. SOPORTES DE CONTABILIDAD INTERNOS

1.1 RECIBO DE CAJA O COMPROBANTES DE INGRESO

El recibo de caja es un soporte de contabilidad en el cual constan los ingresos en efectivo recaudados por la empresa. El original se entrega al cliente y las copias se archivan una para el archivo consecutivo y otra para anexar al comprobante diario de contabilidad.

El recibo de caja se contabiliza con un débito a la cuenta de caja y el crédito de acuerdo con su contenido o concepto del pago recibido. Generalmente es un soporte de los abonos parciales o totales de los clientes de una empresa por conceptos diferentes de ventas al contado ya que para ellas el soporte es la factura.

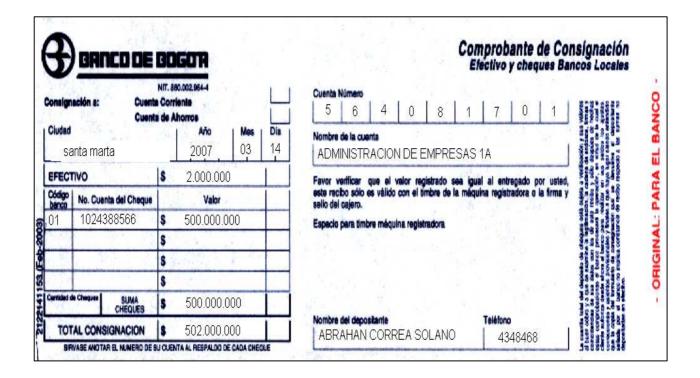
Avda, de	RTOD La salud de su Sa NIT. 819.005.129 los Estudiantes Carrera	-5		REC OR I	IBO DE	CAJA 3207
	enta Maria, D.T.C.H C	Rojos Ho o hotom	otlos	U 09 0	s 100.c	DDO
A SUMA DE: /EN L		D: Barne				
LA SUMA DE: (EN L		BANCO	ADOD	EFECTIVO C	OTR	• 6
CHEQUE No. +	ETRAS) Q1 Quallo CONTA	EA MI BANCO BILIZACIÓN	Alodo	EFECTIVO C		· 6
	etras) (?	BANCO	ADOD)	Name of the least		

1.2 RECIBO DE CONSIGNACION

Este es un comprobante que elaboran los bancos y suministran a sus clientes para que lo diligencien al consignar. El original queda en el banco y una copia con el sello del cajero o el timbre de la máquina registradora, sirve para la contabilidad de la empresa que consigna.

Hay dos tipos de formatos de consignaciones, uno para consignar efectivo y cheques de bancos locales y otro para consignar remesas o cheques de otras plazas.

Los soportes de contabilidad se elaboran en original y tantas copias como las necesidades de la empresa lo exijan·



1.3 COMPROBANTE DE DEPÓSITO Y RETIRO DE CUENTAS DE AHORROS

Las corporaciones de ahorro y crédito han diseñado unos formatos que suministran a sus clientes, en libretas, para que sean diligenciados al depositar, o retirar dinero de su cuenta de ahorros. Este soporte tiene dos opciones para elegir solo una; depósitos en efectivo o cheques de bancos locales y retiro en efectivo o en cheque, de acuerdo con la cuantía y exigencia del cliente.



1.4 FACTURA DE VENTA

1.4.1 Concepto

La factura comercial es un soporte contable que contiene además de los datos generales de los soportes de contabilidad, la descripción de los artículos comprados o vendidos, los fletes e impuestos que se causen y las condiciones de pago.

Desde el punto de vista del vendedor, se denomina factura de venta y del comprador, factura de compra· Generalmente, el original se entrega al cliente y se elaboran dos copias, una para el archivo consecutivo y otra para anexar al comprobante diario de la contabilidad·

1.4.2. Requisitos de la Factura

La factura se debe expedir con los siguientes requisitos:

- 🞍 Estar denominada expresamente como factura de venta· (preimpreso)·
- 4 Numeración en orden consecutivo· (preimpreso)·
- Apellidos y nombre o razón social y NIT del vendedor o de quien preste el servicio· (preimpreso)·
- 🖶 Apellidos y nombre o razón social del adquiriente los bienes o servicios:
- 🕌 Fecha de expedición·
- Descripción específica o genérica de los artículos vendidos o servicios prestados·
- 🞍 Valor total de la operación

- El nombre o razón social y NIT del impresor de la factura· (preimpreso)·
- 🛂 Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas:

1.4.3 Documentos equivalentes a la factura: son documentos equivalentes a la factura:

- Los tiquetes de maquinas registradoras
- Las boletas de ingreso a espectáculos públicos
- Los tiquetes de transporte.
- Los recibos de pago de matriculas y pensiones expedidos por los establecimientos de educación reconocidos por el gobierno
- Pólizas de seguros, títulos de capitalización y los respectivos comprobantes de pago
- Facturas electrónicas: entiéndase por factura electrónica el documento computacional que soporta una transacción de venta de bienes o prestación de servicios, transferido bajo un lenguaje estándar universal denominado EDIFACT de un computador a otro
- 1.4.3.1 Quiénes no están obligados a facturar: No se encuentran obligados a expedir factura en sus operaciones:

- Las Cooperativas de ahorro y crédito, los fondos de empleados en relación con las operaciones financieras que realicen
- Los responsables inscritos en el régimen simplificado.
- ♣ Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo, en lo referente a estos productos·
- Quienes presten servicios de baños públicos en relación con esta actividad
- Las personas naturales que enajenen productos agropecuarios, cuando el valor de la operación no sobrepase la cuantía señalada para cada año por el gobierno nacional
- Las personas naturales vinculadas por una relación laboral en relación con esta actividad
- Las empresas que prestan el servicio de transporte público urbano o metropolitano de pasajeros

1.4.4 Factura de venta de Mercancía al contado

Al contabilizar las ventas al contado se debita caja y se acredita comercio al por mayor y al por menor, si la mercancía no está gravada; si está gravada se acredita también la cuenta impuesto sobre ventas por pagar.

Al contabilizar las compras al contado se debita compras, si la mercancía no está gravada se debita además impuesto sobre las ventas por pagar, y se acredita bancos o caja

1.4.5 Factura de venta de Mercancía a crédito

El vendedor elabora la factura en original y copias, de acuerdo con su organización contable, así: original para cartera, una copia para el cliente, otra para el archivo consecutivo y otra para anexar al comprobante diario de contabilidad. La empresa que compra mercancía al contado o a crédito, seleccionan los proveedores que les cotizan los artículos de acuerdo con la calidad, precio y condiciones de pago que se ajustan a sus necesidades. Después de estudiar las solicitudes de mercancía de su almacén, efectúan los pedidos de mercancías mediante una orden de compra para el proveedor elegido, por haber, presentado la mejor cotización.

Boutique Anamaría NIT. 919-474.775-2 Cra. 18 No. 78-74 Tel. (571) 6364267 Bogotá, D.C. IVA Régimen Común No somos retenedores de IVA Actividad Económica ICA 204 (8 × 1,000) Autorización DIAN 320000009891 Autorizadas 001 ~ 9999			Factura DE VENTA Número: 000347 Fecha: 20-12- Vence: 20-12 Cierne: Lorena Ponce NIT. 59.824.581-7 Dirección: Calle 19A, 31C-19 Bogotá Teléforo: 6332721 Pecko: 000425			
4830	1	Vestido para dama	320,000	320,000		
4828	4	Bufandas			20,000	80,000
4316	3	Abrigos de paño para da	ma	-386	250,000	750,000
3640	4	Maletines importados			350,000	1,400,000
3210	8	Chaquetas .	P. Mario		162,500	1'300,000
endo el Signica	LULED LULED	aru expecial que el t		or mercancía	A STATISTICS	3°850,000 385,000
Son: Cuat	ro mill	ones diez y nueve mil cual			Subtotal:	3'465,000
Son: Cuatro millones diez y nueve mil cuatrocientos pesos m/cte. * La presente factura cambiar a de venza, se sa mila en todos sus efectos a una inim de cambio/an. 774. CC). * Causará intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley a partir de su tocha de vencimiento.					IVA 16%: Totat	554,400 4'019,400

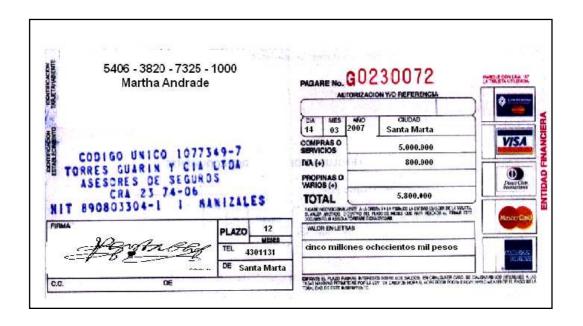
1.5 COMPROBANTE DE VENTA CON TARJETA DE CRÉDITO

1.5.1 Concepto de tarjeta de crédito

La tarjeta de crédito (o dinero plástico) es un medio de pago que utiliza el tarjeta-habiente en los establecimientos afiliados al sistema.

La tarjeta de crédito se adquiere mediante un contrato de apertura y utilización de tarjeta de crédito, suscrito mediante entidad financiera y una persona natural o jurídica. Por medio del contrato, el tarjeta-habiente se compromete a utilizar este documento en forma personal e intransferible y a pagar periódicamente a la entidad financiera los valores correspondientes a los bienes o servicios comprados a través de este medio

El establecimiento comercial, para afiliarse al sistema, suscribe un contrato con la entidad financiera, mediante el cual el afiliado se compromete a aceptar las tarjetas de crédito como un medio de pago de sus clientes; y, a sus vez, la entidad financiera se compromete a pagar al afiliado las sumas de los comprantes firmados por los tarjeta habientes, deducido por el servicio un porcentaje de comisión que oscila entre el 5% y el 10%·



1.5.2 Consignación del comprobante de venta

El vendedor consigna el comprobante de venta con tarjeta de crédito en la cuenta corriente del afiliado para lo cual se presenta la liquidación y el formato establecido debidamente diligenciado.

1.6 CHEQUE

Es un titulo valor por medio del cual una persona llamada "girador", ordena a un banco llamado "girado" que pague una determinada suma de dinero a la orden de un tercero llamado "beneficiario":



1.7 COMPROBANTE DE PAGO O DE EGRESO

Llamado también orden de pago o comprobante de egreso, es un soporte de contabilidad que respalda el pago de una determinada cantidad de dinero por medio de un cheque. Generalmente, en la empresa se elabora por duplicado, el original para anexar al comprobante diario de contabilidad y la copia para el archivo consecutivo. Para mayor control en el comprobante de pago queda copia del cheque, ya que el titulo valor se entrega al beneficiario.

Los soportes contables deben asentarse en forma ordenada y resumida, expresando claramente las transacciones que diariamente se realizan en una empresa.



1.8 LETRA DE CAMBIO

Este documento negociable o título valor es una orden incondicional de pago que da una persona llamada "girador" a otra llamada "girado", para que pague a la orden o al portador, cierta suma de dinero, a la vista o en una fecha determinada:

En el comercio se utiliza la letra de cambio como garantía de pago en compras y ventas a crédito. El vendedor hace firmar letras de cambio a sus clientes y se denominan letras por cobrar; el comprador acepta las letras a sus proveedores y se llaman letras por pagar.

PTADA	LETRA DE CAMBIO PECHA Santa Marta, Marzo 14 de 2007	VALOR	\$ 4.000.000	No.	001
1	SERIOR (ES) Robert Jimenez Gonzalez	DL.	14	BI	Marzo
FIRST A CC (NIT DEL GIBADO)	POR ESTA UNICA DE CAMBIO, EXCUSADO EL	PROTESTO	LA PRESENT	ACION, Y	LA NOTICIA DE
TOC. INIT. DIE. GE	RECHAZO A LA ORDEN DE Administr	acion de E	mpresas 1A	NSUALE	PESOS M/

1.9 PAGARÉ

Es un título valor mediante el cual una persona se obliga a pagar cierta cantidad de dinero en una fecha determinada. Este documento se utiliza para respaldar los créditos bancarios.



P-76687851

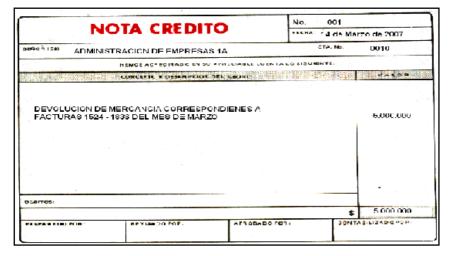
GARE				
Marzo de 2007				
	C	15.0	000.000	1
		1	7	34)
		. (10	36)
Administracion de	Empresas	1A		
Santa Mart	a			
15 de Diciembre	de 2007			
Marcela Velez & C	IA LTDA			
Marcela velez, N	HT. 894,360	351		
ente titulo valor pagaré (n	os) incondicio	oknent	e, a la ono	len de
ndicados, en las fechas de a	montización po	r cuotas	sehalada	s en la
	25 3 - 37 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1			
cáusula segunda de este :	documento. Si	GUNDA	. INTER	eses:
			equivale	ntes al
o (7 %) mensual, sob	ne el capital o s	a saldo i	nsolvito E	n caso
torcoda TERCERA- PLAS	O: Que pagaré	(mos) el	capital in	dicado
nsuales y sucesivas correy	poncientos cas	la cana a	le cardid	ard ide
A 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	G	1.78	33.33	150
A LUNCHUS THE	(15	i, dei m	سار س
2007				ALC: UNK
and 2007		10	1012	ly asi
LAUSTINA ACELERATORI	to El tenedor po	l du dec	larar vend) y asi
CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE) y asi idos la
LAUSTINA ACELERAFORD	o debido y exig	ir to bay	go inmedi) y asi idos la ato ya
ZAUSTNA ACREERAFORD se constituyan el seldo de l	o debido y exig cualquiera de la	ir su pay is obliga	ga inmedi ciones der) y asi idos la ato ya wudas
LAUSULA ACELERAFORD de constituyan el saldo de la de en mora o incumpia una	o debido y exig cualquiera de la	ir su pay is obliga	ga inmedi ciones der) y asi idos la ato ya wudas
LAUSULA ACELERAFORD de constituyan el saldo de la de en mora o incumpia una	o debido y exig cualquiera de la	ir su pay is obliga nto si se	go inmedi ciones der causare s) y asi idos la ato ya wudas
LAUSTILA ACELERAFORD se constituyan el seldo de la tre en mora o incumpla una lE: El impuesto de timbre d	o debido y exig cualquiera de la c este docume	ir su pay is obliga nto si se	go inmedi ciones der causare s) y asi idos la ato ya wudas
LAUSTILA ACELERAFORD se constituyan el seldo de la tre en mora o incumpla una lE: El impuesto de timbre d da 14	o debido y exig cualquiera de la c este docume	ir su pay is obliga nto si se	go inmedi ciones der causare s) y asi idos la ato ya wudas
LAUSTILA ACELERAFORD se constituyan el seldo de la tre en mora o incumpla una lE: El impuesto de timbre d da 14	o debido y exig cualquiera de la c este docume	ir su pay is obliga nto si se	go inmedi ciones der causare s) y asi idos la ato ya wudas
	Administracion de Santa Mart 15 de Diciembre Marcela Velez & C Marcela velez . No ente t'tulo velor pagaré in câusulo segunda de este so (7 %) mensual, sobrecida. TERCERA - PLAZ	Administracion de Empresas Santa Marta 16 de Diciembre de 2007 Marcela Velez & CIA LTDA Marcela Velez & CIA LTDA Marcela velez, NiT, 894,360 ente titulo velor pagaré imos) incondicor dicados, en las fechas de amonización por cáusola segunda de este documento. Si toricada. TERCERA: PLAZO: Que pagaré osculles y sucesivas correspondientes cas	Administracion de Empresas 1A Santa Marta 16 de Diciembre de 2007 Marcela Velez S. CIA LTDA Marcela velez, NIT, 894,360,351 ente título velor pagaré (mos) incondicionsimente cáusulo segundo de este documento. SEGUNDO (7 %) mensual, sobre el capital o su saldo el pricada. TERCERA: PLAZO: Que pagaré (mos) el misuales y sucesivas ucorrespondientes cada una a (5 1.78)	(\$ 15,000,000 (7 (10 Administracion de Empresas 1A

1.10 NOTA DÉBITO

NOTA DEBITO			No.	No. 001 PECHA 14 de Marzo de 2007		
	zo de 2007					
SERIOR (ES) DISTRIBUIDOR	RAY COMERCIALIZADORA	LINAPAL		STA. No.	24501451	
	HEMOS DEBITADO EN 3.	APRECIA BLE CUENTA	.0 5 G EM	TE		
100000000000000000000000000000000000000	CONCEPTO Y DESCRIPCION	DEL CAP GO		1,000	VALOR	
COSRO NO FACTURADO D USTEDES A NUESTRA COM		MERCANCIA COMPR	ADA FCR		2.000.000	
CHEUTTOS						
				3	2.000.000	
				3	2.005.000	

Es un comprobante que utiliza la empresa para cargar en la cuenta de sus clientes, un mayor valor por concepto de omisión o error en la liquidación de facturas y los intereses causados por financiación o por mora en el pago de sus obligaciones.

1.11 NOTA CRÉDITO



Cuando la empresa concede descuentos y rebajas que no liquidados estén la cuando los factura 0 clientes hacen devoluciones totales o parciales de las mercancías, para contabilización se utiliza un comprobante llamado nota crédito. Este comprobante

se prepara en original y dos copias; el original para el cliente, una copia para el archivo consecutivo y otra para anexar al comprobante diario de contabilidad·

1.12 RECIBO DE CAJA MENOR

El recibo de caja menor es un soporte de los gastos pagados en efectivo, por cuantías mínimas que no requieren el giro de un cheque, para ello se establece un fondo denominado caja menor·

18.		minerva@	lenor 'ma
		No.	001
ias Coyote	,	3	15.000
***	,		
Quince	mil pesos n	n/l	CC Thursday TC Consumer
	1143		
Firms de recibid	•		
occupied and the	la l		
	Quince	14 03 2007 rias Coyote pondencia local enviada Quince mil pesos r	14 03 2007 Mo. rias Coyote pondencia local enviada Quince mil pesos m/l

2. SOPORTES DE CONTABILIDAD EXTERNOS

2.1 NOTA DE CONTABILIDAD

ای			Ni	NISTRACI it. 811.001. Régimen Co			Nota de Contabilidad No.
							001
* POR VALO	OR DE (En letras):						FECHA ELABORACION
* BENEFICI	ARIO DEL PAGO:		E PESOS M/L				* HIT:14,213,735
MARTHA AI	NDRADE						
* DIRECCIO							
TELEFON	# 18 - 65 JARDIN OS: * FAX:	'	^ CIUDAD:		^ EMAIL:		
4301131			SANTA MARTA				
	T, autorizo efectuar o						
* BANCO: CÓDIGO	BOGOT,	* CONCI		20173746	* TIPO DE CUENTA:	: AHORROS	(X) CORRIENTE() VALOR
CODIGO	DEVOLUCION			201400 4			VALUN
	NUESTRO NO			ACION DE			
	FIRM	A PROVEEDOI	B:		SUBTOTAL		400.000 32.000
F	C.C.				TOTAL		400.000
Carrera 46 (Ave	ones: Información	13 Teléfono: (4)29 1 de Carácte	3 12 11 Fax: (4) 293 04	4 60,Apartado 54 ")	l93, E-mail: cidet@cidet.com.co		

Es el documento que se prepara con el fin de registrar las operaciones que no tienen un soporte contable como es el caso de los asientos de corrección, ajustes y cierre·

2.2 Comprobante diario de contabilidad

NIT:	800112434-6		
PAGINA NO.	1		
FECHADE HO	Υ		
FECHADE CO	RTE		
MOVIMENTO	S DEL PERIODO:		
	LIBRO D	DIARIO	
FECHA BOCK	UMENTO ITEM CONCEPTO	VALOR DEBITO	VALOR CREDITO
11050501	CAJA GENERAL		
11050501	CAJA GENERAL		
RC REC	IBO DE CAJA	400,000	
Subtotal Cuenta	11050501	400,000	
Subtotal Cuenta	11050501	400,000	
TOTAL GENERAL		400,000	

Es un documento que debe elaborarse previamente al registro de cualquier operación y en el cual se indica el número, fecha, origen, descripción y cuantía de la operación, así como las cuentas afectadas con el asiento· A cada comprobante se le

anexan los documentos y soportes que lo justifiquen·

CONCLUSIONES

Todos los soportes contables constituyen la base del registro contable de las operaciones realizadas y deben contener la siguiente información general:

- ♣ Nombre o razón social de la empresa que lo emite·
- ♣ Nombre, número y fecha del comprobante.
- ♣ Descripción del contenido del documento.
- Firmas de los responsables de elaborar, revisar, aprobar y contabilizar los comprobantes.

Clasificación:

Externos	
	De uso interno
Internos	De uso externo

Los comprobantes externos son aquellos emitidos fuera de la empresa y luego recibidos y conservados por la misma· Ej·: facturas de compras, recibos de pagos efectuados, etc·

Los comprobantes internos son los documentos emitidos en la empresa que pueden entregarse a terceros o circular dentro de la misma· Ej·: facturas de ventas, recibos por cobranzas, presupuestos, vales·

Por otra parte, no solamente se registran los documentos comerciales, también los instrumentos públicos (escrituras, hipotecas) y privados (contratos de arrendamiento, depósito) y cualquier comprobante que sea respaldado por un registro contable, es fuente de información (planillas de sueldos, informes).

BIBLIOGRAFÍA

Contabilidad Universitaria, avanzando con las nuevas generaciones· Cuarta Edición, editorial McGraw Gil, unidad 5, tema 5.1 - 5.2 Páginas 67 a la 92.

LUCY DEL CARMEN CORAL DELGADO, Licenciada en educación especializada, especialidad en comercio y contaduría, magíster en administración educativa, docente de contabilidad y legislación INEM Mariano Ospina Rodríguez·

EMMA LUCIA GUDIÑO DAVILA, Licenciada en educación especializada, especialidad en comercio y contaduría, docente de contabilidad y legislación INEM Mariano Ospina Rodríguez·

WEBGRAFÍA

.

http://www.gestiopolis.com/finanzas-contaduria/soportes-contables-internos-externos.htm

http://www.slideshare.net/alejagarcia7/documentos-comerciales-9776806

http://www.slideshare.net/PRINDAMITA/documentos-contables

http://espanol.answers.yahoo.com/question/index?qid=20090927093333AATSN4m

http://www.contaduria.gov.co